



El Suscriptor y Avalista(s) están de acuerdo en suscribir el presente Pagaré con su Firma Electrónica Avanzada, a través del intermediario SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V., (MIFIEL) en términos de los artículos 89, 89 Bis y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, reconociendo desde este momento, que dicha firma es válida y atribuible a cada uno de ellos.

**CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.**

**SUSCRIPTOR:**

**(CERTIFICADO DIGITAL DEL SUSCRIPTOR)**

**AVALISTA:**

**(CERTIFICADO DIGITAL DEL AVALISTA, SI ES LA MISMA PERSONA QUE EL SUSCRIPTOR, IGUAL SE REQUEIRE PLASMAR LA CERTYIFICACIÓN EN SU CARÁCTER DE AVALISTA)**

**CREZE:**

**(CERTIFICADO DIGITAL)**

## ANEXO B

### Formato de Cesión de Derechos

Ciudad de México, miércoles 02 de diciembre del 2020

#### **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V.**

Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures  
Miguel Hidalgo, C.P. 11300  
Ciudad de México

**Ref.: Cesión de Derechos**

El suscrito, en nombre y representación de ALPHA PRODUCTS CBF S.A. DE C.V. (el "Factorado"), con facultades contenidas en el instrumento público número 24545 de fecha 07 de agosto del 2018, otorgado ante la fe de Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 de Azcapotzalco, Ciudad de MÃ©xico, la cual se encuentra debidamente inscrita ante el Registro PÃºblico de Comercio de Azcapotzalco, Ciudad de MÃ©xico, bajo el folio mercantil nÃºmero N-2018067255, con fecha 13 de agosto del 2018, me refiero al Contrato de Factoraje Financiero celebrado entre el Factorado y Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V. ("Creze") como factorante, de fecha miÃ©rcoles 02 de diciembre del 2020 (el "Contrato de Factoraje").

Al respecto, en este acto el Factorado cede y transmite a favor de Creze todos los derechos derivados de los documentos que se describen a continuaciÃ³n (los "Documentos de CrÃ©dito"), manifestando que los mismos se encuentran libres de cargas, gravÃ¡menes o limitaciones de dominio, y constituyen obligaciones de pago exigibles derivadas de productos o servicios efectivamente prestados o entregados en su totalidad a los deudores respectivos, en relaciÃ³n con las actividades que el Factorado realiza habitualmente.

Documentos de CrÃ©dito:

| Tipo de Documento | No. de Documento | Valor Nominal | Fecha de Vencimiento |
|-------------------|------------------|---------------|----------------------|
| FA                | F.1305           | 39,302.10     | 13-01-2021           |

La cesiÃ³n de derechos objeto de la presente estarÃ¡ sujeta a los tÃ©rminos y condiciones establecidos en el Contrato de Factoraje y sus Anexos

Atentamente

ALPHA PRODUCTS CBF S.A. DE C.V.

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÃ³NICA AVANZADA (FIEL), EN TÃ©RMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÃ³DIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÃ³N DE LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN POSESIÃ³N DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÃLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.

**CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÃ³NICAS EN TÃ©RMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÃ³DIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÃ©RMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÃ³NICA AVANZADA.**

De conformidad:  
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.

**CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.**

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a [hola@mifiel.com](mailto:hola@mifiel.com).

## Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

|   |   |
|---|---|
| Nombre del documento  | SF000326.pdf  |
| Identificador único del documento (hash)                    | 33a03bbdcb7bcf538ccec0d6a4d77377ba905fb2c43ec3784ef55537938ef41 |
| Constancia emitida por                                      | Advantage Security, S. de R.L. de C.V.                          |
| Fecha de constancia   | 02/12/2020, 23:03:43 UTC  |
| Número del certificado usado por el emisor de la constancia | 2C  |
| Documento creado por  | (Creze contacto@creze.com) contacto@creze.com                   |
| Número de páginas   | 4   |

## Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Nombre del firmante                   | IMELDA EMMA ALEJANDRE OSNAYA  |
| RFC                                   | AEOI520514IF8   |
| Número de certificado                 | 00001000000500659523  |
| Emisor                                | SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA   |
| Firma electrónica                     | MkvkWwk85L5psTjMwCrjyila3UEdIfyPBRB7RJUVJuuYMTw2f2e0GoX9MAPTotGJTGAXj+vjlawxp3EuzhhrzQbPo3Li+fgZ47g7aLTKW67oQdZcwE<br>xW2WvUdhyXQYWCbqx8T9ZKJPU0COPD768iOuQdMjAl9hxdROX+wmSi5asTTuB4TccLCLoQe0lelOeOuCDqOoeVO6FUPMif7ic8xc2H6dEB2cJjRz<br>Z4zJrU8i4z0IP5MscsSMJJvdgO+kLU5kJP03tf3UBeLGI7daFhT66u2rJkVjO6xSG1pzXGI4PsruNRg6vbbm/Lkd+OruDuifbTQGcfvzTywA85cUw== |
| Fecha y hora de validación con el PSC | 02/12/2020, 23:03:26 UTC  |



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/eba705cf-77f0-4728-9a3c-656753c1e15b>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a [www.mifiel.com](http://www.mifiel.com).